



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas	INSERCIÓNES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados ARCHIVO Depósito Legal: BU - 1 - 1983
Año 1983	Lunes 18 de julio	Número 160

GOBIERNO CIVIL

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

A propuesta de la Jefatura de Producción y Sanidad Animal de Burgos, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León tiene a bien disponer:

«Habiéndose declarado la epizootia de fiebre aftosa, conocida en todo el territorio español también como glosopeda o gripe, en ganado bovino existente en el término municipal de Medina de Pomar, esta Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Jefatura de Producción Animal y Sanidad Animal de Burgos, y en cumplimiento de cuanto se determina en el Reglamento de Epizootias, capítulos XII, XXXVII y concordantes, por el que se regula la lucha contra fiebre aftosa, se procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos y sospechosos se encuentran en la explotación propiedad de D. Basilio Pedra González.

Zona infecta: Se considera la citada explotación como tal complejo, abarcando el total de las instalaciones.

Zona sospechosa: Comprende la totalidad de explotaciones bovinas, caprinas y porcinas ubicadas en el Municipio de Medina de Pomar.

Medidas a adoptar:

a) Inmovilización del censo de ganado vacuno, ovino, caprino y

porcino existente en 25 kilómetros a la redonda a partir del foco, quedando exceptuados de esta norma los animales destinados a sacrificio inmediato que hubieran alcanzado el peso reglamentario y procedieran de explotaciones indemnes si, previamente, hubieran sido observados rigurosamente por el veterinario titular responsable al menos cuarenta y ocho horas de su traslado, y en su caso, por no presentar signos de enfermedad.

b) Aislamiento riguroso, por separado, de los animales enfermos y de los sanos que hayan tenido contacto más o menos inmediato con aquéllos y sean de especies receptibles.

c) Empadronamiento y marca de todos los animales en los casos en que se crea necesario.

d) Supresión de ferias, mercados y exposiciones de ganado en un radio de cincuenta kilómetros del foco.

e) Vacunación preventiva obligatoria de todos los animales receptibles incluidos en la zona de inmunización, que se señala en el mismo Reglamento de epizootias como un círculo de 25 kilómetros de radio y centro en la explotación afectada, así como revacunación de los animales ya vacunados.

Burgos, 11 de julio de 1983. — El Consejero, Jaime González González.

Diputación Provincial

Sección de Personal

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles concedidos a

los aspirantes presentados a la oposición libre y restringida convocada para proveer en propiedad cuatro plazas de A.T.S. (tres en turno libre y una en turno restringido), de la Corporación, sin que se haya formulado reclamación alguna contra la lista provisional de admitidos, el Ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación por Decreto número 3.946, correspondiente al día 8 del presente mes de julio, ha resuelto lo siguiente:

1.º — Admitir definitivamente a la oposición libre y restringida convocada para proveer en propiedad cuatro plazas de A.T.S., tres en turno libre y una restringida, a los siguientes aspirantes:

Turno libre:

- 1.—Alonso Alonso, M.ª Angeles.
- 2.—Alonso Mariscal, M.ª Esther.
- 3.—Bustamante Martínez, Víctor.
- 4.—Elvira Carretero, María Consuelo.
- 5.—Gómez Ortega M.ª Isabel.
- 6.—González González, M.ª Jesús.
- 7.—Ibáñez Ruiz, M.ª Pilar.
- 8.—Iglesias Grijalvo, José-Manuel.
- 9.—Madrid González, M.ª Jesús.
- 10.—Manjón Marín, Piedad.
- 11.—Martín Nieto, M.ª Luisa.
- 12.—Martín Ruiz, Carmen.
- 13.—Porras López, Beatriz.
- 14.—Rodríguez Arce, Raquel.
- 15.—Varela Sanjuan, Justa.
- 16.—Villanueva Antón, Sara.

Turno restringido:

- 1.—Diego Ballesteros, María Angeles, del.
- 2.º — Que el Tribunal calificador de esta oposición quede constituido de la siguiente forma:

Presidente titular. — Ilustrísimo señor don Tomás Cortés Hernández, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial.

Suplente. — Don Mariano Villanueva Cirac, Presidente de la Comisión de Asuntos de Personal.

Vocal titular. — Don César Aguirre Viani, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente. — Don Javier León de la Riva.

Titular. — Don Juan Mons Revilla, Director médico del Hospital Provincial.

Suplente. — Don Jaime Esparza y Rodríguez de Trujillo.

Titular. — Doña Isabel Zapatero Gatón, en representación del Colegio Oficial de A.T.S., de Burgos.

Suplente. — Doña Isabel Castro Palacios.

Titular. — Doña Olga Rodríguez González, A.T.S., de la Corporación.

Suplente. — Doña Mercedes Martínez Jorge.

Secretario titular. — Don Bernardo Cuesta Beltrán, Técnico de Administración General.

Suplente. — Don Carlos Andrés Rojo Escudero.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los interesados, concediéndose un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca publicada esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan recusar a los miembros del Tribunal cuando, a su juicio, concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de acuerdo con lo estipulado en la base quinta de la convocatoria.

Burgos, a 11 de julio de 1983. El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario accidental, Enrique Ulloa de Zubiría.

Diputación, así como para ostentar la representación corporativa en otros Organismos.

Delegar la firma del señor Presidente, para los asuntos derivados de la Comisión de Sanidad, Asistencia y Obras Sociales en el Diputado Provincial don Mariano Villanueva Cirac.

Fijar el primer jueves de cada mes, a las once horas, para celebrar las sesiones del Pleno Corporativo y el resto de los jueves, a la misma hora, para las Comisiones de Gobierno.

Nombrar a don Eli Somalo Fernández, como Director de Servicios de Obras para la zona del Norte de la provincia de Burgos.

Declarar el cese de don Siro Plaza Camarero en el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona Segunda de Burgos y concederle, con efectos de 1.º de julio de 1983, el reingreso al servicio activo como funcionario administrativo de la Diputación.

Prescindir de los servicios de los Asesores de la Diputación en materia de Montes, Agronómico y Veterinario, una vez finalizados sus actuales contratos, y que por las Comisiones de Personal y Cultura se estudien los cometidos de los demás Asesores que actualmente tiene la Diputación.

Conceder a los funcionarios provinciales, las cantidades estipuladas de acuerdo con el Comité de Personal, a cuenta de las retribuciones que se fijen para 1983. Asimismo no variar las retribuciones de los miembros de la Diputación durante el año 1983.

Delegar en el Ilustrísimo señor Presidente, previo informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, la resolución de varios asuntos del Negociado de Cooperación, relativos a Aprobación de proyectos de obras Adjudicación de diferentes obras, Liquidación de obras en Villatuelda y prórroga para terminación de obras de Camino en Cubillo del César. Así como la aprobación de diversas Certificaciones de obras presentadas por el señor Interventor de Fondos Provinciales.

Autorizar la contratación directa de obras hasta un límite máximo de cincuenta millones de pesetas, y que esta resolución se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia,

a fin de promover la concurrencia de ofertas.

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes para el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 hasta el 31 de Agosto de 1983.

Prestar conformidad a la cantidad asignada a la Diputación en la ampliación del Capital Social de la Compañía Mercantil Anónima «Servicios Complementarios de la Estación Aduanera, S. A.» (SEAB-SA).

Dejar sobre la mesa el asunto relativo a una reclamación del Comité de Personal contra el expediente de modificación de crédito número 1 del Presupuesto Ordinario vigente.

Quedar enterada de los informes presentados por el señor Interventor de Fondos Provinciales relacionados con la situación económica de la Diputación.

Aprobar el Proyecto de Contrato de Préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de doscientos millones de pesetas, con destino a financiar la ejecución de obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, y en los de las Comarcas de Acción Especial de Sedano, Lara y Villadiego-Castrojeriz, también para 1983.

Aceptar el préstamo de la Caja Postal de Ahorros de 14.068.845 pesetas, con destino a financiar la instalación de teléfonos en la zona de Lara e interesar de la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales informe sobre los motivos que hayan podido existir para no colocar los teléfonos en pueblos donde ya estaba acordada dicha colocación.

Concertar con la Caja de Ahorros Municipal y con la del Círculo Católico un préstamo de 16.787.332 pesetas con cada una, con destino a financiar obras e inversiones incluidas en el Presupuesto de Inversiones de 1983.

Reintegrar a la Delegación de Hacienda de Burgos la cantidad de 100.141 pesetas por devolución de cantidades correspondientes a participación en apremios.

Reintegrar a la Delegación de Hacienda de Salamanca, la cantidad de 51.285 pesetas, por el mismo concepto que en el acuerdo anterior.

Enviar al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes de Castilla y León un telegrama en favor de la designación de Burgos como sede de la capitalidad de las Cortes de Castilla y León.

Burgos, a 7 de julio de 1983. — El Secretario accidental, Enrique Ulloa de Zubiría. — V.º B.º El Presidente, Tomás Cortés Hernández.

Providencias Judiciales

B U R G O S

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Don Manuel Morán González, Magistrado de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 57 de 1983, a instancia de Central Burgalesa de Crédito, S. A., representada por el Procurador Sra. Manero Barriuso, contra D. José Soto Camarero y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, embargados, al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día veinticinco de Octubre 1983, a las 11 horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad y que los autos y certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinadas en días y horas hábiles.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. — El piso 6.º E, de la casa núm. 1 de la Carretera de Logroño en esta ciudad de Burgos. Finca núm. 2.131, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.428 del Archivo, libro 27 de la Sección 3.ª de Burgos, folio 224.

Dado en Burgos, a uno de julio de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Manuel Morán González.— El Secretario (ilegible).

3761.—4.580,00

Don Manuel Morán González, Magistrado de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 357 de 1981, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador Sra. Manero Barriuso, contra Manuel Acebedo Nogueira y Domitila López García, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan embargados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiocho de octubre de 1983, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de segunda subasta, que es el

de tasación rebajado en un 25 por 100.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se hace constar que no se ha suplido la falta de títulos, y que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin designarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. — Una finca rústica en término de Horna (Burgos), al sitio de Carrera de Santa Ana, de 21 a. y 44 ca. Sobre la misma se encuentran construidos los siguientes pabellones. Uno de 120 metros cuadrados; otro de 65 metros cuadrados y otro de 125 metros cuadrados; y una piscina de 30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.681, libro 18, finca 4.425.

Tasado a efectos de esta subasta en dos millones setecientas cincuenta mil pesetas (2.750.000 pesetas).

Dado en Burgos, a dos de julio de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Manuel Morán González.— El Secretario (ilegible).

3762.—4.810,00

Don Manuel Morán González, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue bajo el número 366-82. Expediente de declaración de herederos abintestato de doña María Acinas Marijuán, nacida en La Revilla (Burgos, hija de Bernardo y de Agustina, fallecida en Burgos el 2 de mayo de 1983, de estado viuda, y por medio del presente se anuncia su muerte sin testar, haciendo constar que las personas que reclaman su herencia son su hermano Gregorio Acinas Marijuán, y su hermana Teresa Acinas Marijuán, y sus sobrinos, hijos del hermano fa-

llecido Marcelino Acinas Marijuán, Fidel, Alicia y Herminia Acinas Marijuán, y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Burgos, a 4 de julio de 1983. — El Juez, Manuel Morán González. — El Secretario (ilegible).

3766.—1.780,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Francisco Javier Cambón García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio del art. 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 480-82, promovidos por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Miguel Relloso Quintana y doña María del Carmen Amiruaga Diego, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de veinte días y con la rebaja del 25 por ciento de la tasación, los bienes embargados a la parte demandada que al final se describirán.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día veintinueve de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1. — Que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2. — Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero siempre que se indique en el mismo acto.

3. — Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del actor queda-

rán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Elemento núm. 35 (treinta y cinco), vivienda situada en la planta primera de la casa número siete de la calle La Mata, que linda: Este o frente, escalera derecha fachada zaguera del edificio; izquierda, fachada principal, que da a la calle La Mata, fondo patio mide 65 metros cuadrados y participa en los elementos comunes con el 2,91 por 100, forma parte del edificio sito en la calle de La Mata, de Villasana de Mena, integrado por tres casas señaladas con los números 5, 6 y 7 que se hallan separadas entre sí por dos escaleras exteriores que sirven de acceso a sus viviendas colindantes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo al tomo 748, libro 284, folio 192, finca 24.011.

Que el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca fue de 2.550.000 pesetas (dos millones quinientas cincuenta mil pesetas).

Dado en Burgos, a dos de julio de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Francisco Javier Cambón García. — El Secretario (ilegible).

3704.—4.620,00

Don Francisco Javier Cambón García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 528-82, promovido por la Caja de Ahorros del Circulo Católico contra don Juan Muñoz Bernal y doña María del Carmen González Losa para efectividad de crédito hipotecario, he anunciado la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, de los bienes objeto de hipoteca que al final se describirán, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 20 de septiembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.—Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que fue el de seiscientos noventa mil pesetas y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, siempre que se indique en el mismo acto.

3.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda situada a la izquierda subiendo en la planta cuarta alta, de un edificio en Poza de la Sal, al sitio del Santísimo Cristo, finca registral núm. 7.367.

Dado en Burgos, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Francisco Javier Cambón García. — El Secretario (ilegible).

3736.—3.600,00

Juzgado de Distrito número dos

Cédula de notificación

Don Licinio Pedro Vaquero Molaquero, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Burgos.

Doy fe: Que en juicio de desahucio número 76-1983 seguido ante este Juzgado a instancia de doña Angela Gutiérrez Cantón, contra doña Benita García Marcos, que tuvo su domicilio en calle de Vitoria número 19, 5.º derecha, se ha dictado providencia con esta fecha, por la que se acuerda el lanzamiento de expresada vivienda que tendrá lugar el día veintiocho de julio a las cinco de la tarde.

Y para que sirva de notificación a doña Benita García Marcos que se encuentra actualmente en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia expido la presente en Burgos, a 4 de julio de 1983. — El Secretario Licio Vaquero Molaguero.

3755.—1.420,00

VILLAJYOYOSA

Juzgado de Primera Instancia

Don José Collazo Rey, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 247/80, se sigue juicio ejecutivo promovido por D. Lucio Calvaverini, representado por el Procurador Sr. Lloret Mayor, en reclamación de 3.401.519 pesetas de principal, más 1.200.000 pesetas calculadas para intereses y costas contra D. Fermín Peñalba García, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veintiuno de setiembre próximo, a sus once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Constitución, 35, y en cuya subasta regirán las siguientes:

Condiciones

1. — Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2. — Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3. — El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Terreno en término municipal de Aranda de Duero, al pago de la Nava, que también llaman los Cuatro

Caminos y el Vivero, de 36 áreas, 59 centiáreas, en cuyo interior existe construida una nave de planta baja, de 100 metros. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Villajoyosa, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José Collazo Rey. El Secretario (ilegible).

3760.—3.980,00

ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

La Junta Vecinal de Virués, perteneciente al Ayuntamiento de Trespaderne (Burgos), ha solicitado autorización para el vertido al cauce del río Gerea, de las aguas residuales procedentes del saneamiento de la localidad, en su término municipal, previo tratamiento en una fosa séptica de decantación-digestión, tipo OMS y posterior filtro de grava, siendo la población máxima de esta localidad de unos 90 habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro. Paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 16 de junio de 1983. El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega.

3763.—2.510,00

Ayuntamiento de Lerma

Transcurrido el plazo que señala el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 5.2 del Decreto de la Presidencia del Gobierno 1411/1968 sin que haya habido reclamaciones, queda elevada a definitiva la lista

de aspirantes admitidos a tomar parte en la oposición de la plaza de Operario de Cometidos Múltiples.

Asimismo, recibidas comunicaciones de los Organismos pertinentes, de conformidad con las bases de la convocatoria, el Tribunal Calificador de las pruebas de la oposición quedará constituido de la forma que se expresa:

Presidente: Don Julián Ruiz Triana, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento. (Suplente, don Javier Moneo de la Villa, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Ricardo Revilla Temiño, en representación del Profesorado Oficial. Suplente, doña María Luisa López Mediavilla.

Don Teófilo del Olmo Farrán, Secretario del Ayuntamiento. Suplente, don Bonifacio Pérez Díez, funcionario de Administración General.

Don Angel González-Marrón de la Puente, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico. Suplente, don José Luis León Morrondo.

Don Francisco Andueza Rodríguez, en representación del Consejo General de Castilla y León. Suplente, don Jesús Hernáez Barrio.

Secretario del Tribunal, don Bonifacio Pérez Díez, funcionario de Administración General. Suplente, doña María del Carmen Ortega Villanueva.

Lerma, 30 de junio de 1983. — El Alcalde, Julián Ruiz Triana.

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de junio de 1983, acordó por unanimidad aprobar inicialmente la modificación de las normas subsidiaria, vigentes en este Municipio, en el siguiente sentido:

Travesía del Cid, clasificado como Urb-2-Ens, a suelo urbano.

Entidad local menor de Cigüenza, clasificado como Urb-20-Int, a suelo urbano, en lo que afecta a las parcelas de don Teófilo Ortiz y otros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 128 en relación con el 161 del Reglamento de planeamiento

urbanístico, se somete el expediente instruido a información pública por espacio de un mes, a cuyo efecto se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de quien quiera examinarlo, pudiendo deducirse durante el expresado plazo, las alegaciones a que hubiera lugar.

Villarcastro de Merindad de Castilla la Vieja a 1 de julio de 1983. El Alcalde, Raúl Roberto Varona Ordoño.

Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada al efecto el día 27 de junio de 1983, entre otros adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de este término municipal, redactado por los Sres. Arquitectos D. David Dobarco Lorente, D. Oscar Espinosa Camarero y el Sr. Arquitecto Técnico D. José Dobarco Lorente y el Sr. Ingeniero Agrónomo D. Gerardo García Salas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la vigente Ley del Suelo y art. 153 del Reglamento de Planeamiento, se hace saber que referido Proyecto se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal, para que quienes lo deseen puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tórtoles de Esgueva, a 4 de julio de 1983. — El Alcalde, Juan José Esteban Delgado.

Ayuntamiento de Ordejón de Abajo

Aprobado por esta Junta Vecinal el Proyecto de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, don Francisco Almendres López por importe de 1.994.705, se expone al público por plazo de treinta días, a fin de que pueda examinarse y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Ordejón de Abajo, a 4 de julio de 1983. — El Alcalde, Eladio Domingo.

Ayuntamiento de Puentevedey

Habiendo adoptado acuerdo esta Junta Vecinal, de desafectar de servicio público el local escuela y vivienda del maestro, queda de manifiesto al público el expediente que se instruye al efecto, por término de un mes, durante el cual puede examinarse por quienes lo deseen y formular las observaciones que estimen oportunas, todo ello en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º párrafo 2 del Reglamento de Bienes de fecha 27 de mayo de 1955.

Puentevedey, a 4 de julio de 1983. El Alcalde, José María Varona.

Ayuntamiento de Torresandino

Aprobada por este Ayuntamiento la memoria valorada de las obras de reparación del depósito regulador del agua potable y recogida de residuales, redactada por el Ingeniero Técnico de O.P. don Vicente Gil Campo, por un importe total de 975.936 pesetas, queda expuesto dicho documento al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que transcurrido mencionado plazo, no se admitirá ninguna.

Torresandino, a 30 de junio de 1983. — El Alcalde, Fortunato Briones Tamayo.

Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Conjunto Histórico-Artístico, a favor de La Puebla de Arganzón; se ha acordado por el Ministerio de Cultura, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, abrir un período de información pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

La Puebla de Arganzón, a 4 de julio de 1983. — El Alcalde, Eli Somalo Fernández.

Aprobado por este Excelentísimo Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria celebrada el día uno de julio del presente año, el proyecto técnico de Captación y Conducción de aguas para esta Villa, redactado al efecto por el Ingeniero de Caminos, don José-Antonio Martínez; cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 6.796.098 pesetas; queda expuesto al público en esta Secretaría, durante el plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

La Puebla de Arganzón, a 4 de julio de 1983. — El Alcalde, Eli Somalo Fernández.

Subastas y Concursos

DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE BURGOS

Esta Dirección Provincial ha resuelto anunciar a pública licitación el Servicio de Transporte Escolar desde las localidades de Valluércanes, Atable, Santa María Ribarredonda y Villanueva de Teba a la Agrupación Escolar de Pancorbo. La adjudicación tendrá lugar por el sistema de adjudicación directa el día cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las doce horas.

Los anuncios y Pliegos de Cláusulas Administrativas se encuentran en la División de Extensión Educativa de esta Dirección Provincial.

Burgos, a 13 de julio de 1983. — El Director Provincial (ilegible).

3863.—1.150,00

Juntas Administrativas de Manzanedo y Manzanedillo

Cumplidos los trámites reglamentarios y con la debida autorización de Icona, se anuncia pública subasta de la Caza existente en el monte de Valdepelayo, propiedad de las Juntas Administrativas de Manzanedo y Manzanedillo, tipo de licitación veinte mil pesetas anuales; duración diez años, de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en poder de la Junta de Manzanedo.

Presentación de plicas. — Durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el

«Boletín Oficial» de la provincia, hasta las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan treinta días hábiles de la fecha de su publicación de este anuncio. La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Concejo de Manzanedo, a las trece horas.

Fianza provisional, 5 por 100, y definitiva, 10 por 100 del importe de la subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de , provisto de D. N. I. núm., manifiesta: Que enterado del pliego de condiciones que han de regir la subasta de la caza del monte de Valdepelayo, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm., de fecha, acepta totalmente dichas condiciones comprometiéndose a satisfacer la cantidad de (en letra) pagaderas en la forma establecida en el pliego de condiciones.

Declara bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. — Fecha y firma

Manzanedo, 2 de julio de 1983.
El Presidente, Felipe Muñoz.

3845.—2.600,00

Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

A resultas de las reclamaciones que puedan estimarse contra el Pliego de Condiciones aprobado al efecto y en ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia a subasta la limpieza y aseo de dependencias de propiedad municipal.

Dicho documento, que contiene todas las condiciones de esta subasta, se halla de manifiesto en esta Secretaría donde puede ser libremente examinado.

El plazo de contratación del servicio se fija en un año, prorrogable, contado a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Precio de licitación, treinta mil pesetas al año; a la baja.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán o dirigirán a esta Alcaldía, durante un plazo de veinte días, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el horario hábil y debiendo acompañar a dicho documento, declaración jurada de no hallarse incursos en las situaciones que contemplan los arts. 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La subasta se celebrará en la Sala de Actos de esta Casa Consistorial, el día siguiente de transcurrido dicho plazo, a las dieciocho horas, presidiendo este acto el Sr. Alcalde o Concejäl en quien delegue.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado civil, vecino de titular del D.N.I. núm. (o en representación de D., o de la firma industrial o comercial, con poder para concurrir a esta subasta), enterado del anuncio de subasta para la limpieza y aseo de dependencias municipales, que publica el Ayuntamiento de Ibeas de Juarros en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha, se compromete a realizar dicho servicio por la suma de pesetas anuales. (Consignar este dato de forma clara en letra y número).

Obligándose al cumplimiento de todas las condiciones que se consignan en el pliego de condiciones aprobado para esta subasta.

Declara bajo juramento, no hallarse en situación alguna que le inhabilite jurídicamente para optar a esta subasta y que señalan los arts. 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha y firma).

Ibeas de Juarros, 7 de julio de 1983. — El Alcalde, Jesús Sáez.

3846.—4.550,00

Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil

Con la debida autorización del Servicio Provincial de ICONA para la renovación del coto privado de caza, por haber terminado el arriendo del mismo, y que corresponde el territorio de este término municipal, cuya superficie es de dos mil novecientos cincuenta y dos hec-

táreas y aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que, juntamente con el de técnicas, aprobado por dicho Servicio, ha de servir de base en la subasta pública del arriendo del aprovechamiento de referido coto, cuya subasta indicada se celebrará al día siguiente hábil de aquél en que se cumplan veinte días hábiles igualmente, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas.

El objeto del arrendamiento es la caza y el derecho a cazar en los territorios que quedan comprendidos en el aludido coto privado de caza.

La duración del arriendo es de diez anualidades o campañas cinegéticas, que comienza en la que se inicia dentro del año actual y finalizando con la temporada de caza de 1992-1993.

El tipo de licitación es el de ciento ochenta mil pesetas por temporada y campaña cinegética.

Todo licitador está obligado a efectuar una fianza provisional del cinco por ciento del valor de la tasación, o sea de nueve mil pesetas para poder tomar parte en la subasta. La fianza definitiva será del seis por ciento del valor en que resulte adjudicada, valor que será el cómputo de las diez anualidades.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, a partir del anuncio y hasta las 13 horas del día anterior a la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde podrán examinar asimismo los pliegos de condiciones.

De quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda a los diez días hábiles, contados desde la fecha de la primera, a la misma hora.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión , vecino de, calle de , núm., provisto de su correspondiente D.N.I. núm., expedido en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, opta a la licitación anunciada para el aprovechamiento de la caza, en el coto privado de Jurisdicción de San Zadornil, por el período de diez años y ofre-

ce la cantidad de pesetas, por cada anualidad.

Adjunto resguardo de haber constituido la fianza provisional.

(Fecha y firma).

Jurisdicción de San Zadornil, a 2 de julio de 1983. — El Alcalde, Benjamín Zárate.

3732.—3.380,00

Ayuntamiento de Huerta de Abajo

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial del ICONA y de acuerdo con los Pliegos de Condiciones del mismo y del de Económico-Administrativo de esta Comunidad, que es objeto de información pública durante el plazo de ocho días en esta Secretaría, el día 30 de julio actual tendrá lugar la subasta que a continuación se expresa: Se reduce el plazo de anuncio por razón de urgencia.

Hora 14. — Subasta de 100 pinos, 98 verdes con 118 metros cúbicos de madera y 2 secos con 3 metros cúbicos de madera, ambos con 30 metros cúbicos de leñas en la tasación de 570.650 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta Vecinal de Huerta de Abajo hasta las 13,30 del día señalado para la subasta.

La fianza provisional será del 5 por ciento de la tasación y la definitiva del 6 por ciento del valor del aprovechamiento.

En caso de ser desierta se celebrará segunda subasta el décimo día hábil a partir del siguiente también hábil al de la primera y en las mismas condiciones.

La apertura de pliegos se hará en la Casa de Juntas de esta Comunidad lugar de Vega.

Huerta de Abajo, a 10 de julio de 1983. — El Presidente (ilegible).

3804.—2.310,00

Ayuntamiento de Vallejimen

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial del ICONA y de acuerdo con los Pliegos de Condiciones del mismo y del de Económico-administrativas de esta Junta, que es objeto de información durante el plazo de ocho días en esta Secretaría, el día treinta de ju-

lio actual tendrán lugar las subastas que se indican. Se reduce el plazo de anuncio por razón de urgencia:

Hora 13. — Subasta de 72 hayas de ellas 59 verdes, 10 parcialmente huecas y 3 huecas o secas, con un volumen de 184,5 metros cúbicos de madera y 65 metros cúbicos de leñas en la tasación de 754.625 pesetas.

Hora 13,15. — Subasta de 65 hayas de ellas 60 verdes y 5 parcialmente huecas, con un volumen de 129 metros cúbicos de madera y 45 metros cúbicos de leñas en la tasación de 414.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta hasta las 12,30 horas del día señalado para la subasta.

La fianza provisional será del 5 por ciento de la tasación y la definitiva del 6 por ciento del valor del aprovechamiento.

En caso de quedar desierta se celebrará segunda subasta al décimo día hábil a partir del siguiente también hábil al de la primera y en las mismas condiciones. Vallejimen, a 10 de julio de 1983. — El Presidente (ilegible).

3803.—2.320,00

Ayuntamiento de Santa María del Invierno

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia nueva subasta pública para la enajenación de los bienes patrimoniales de propios de este Municipio, siguientes:

Edificio destinado a vivienda, sito en el Barrio de Piedrahita de Juarros y su calle de las Eras, s/n, conocido por Casa de Maestro, de 48 metros cuadrados y compuesto de planta baja, piso y desván, que linda por la derecha entrando, con calle, por la izquierda, con Galo Colina, y por la espalda, con Herederos de César de la Cerda.

Duración del contrato. — Por la índole de la subasta, el contrato que se celebra será a perpetuidad.

Tipo de subasta. — El tipo de licitación para este edificio se fija en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000).

Garantía provisional. — El 3 por 100 del precio de licitación.

Garantía definitiva. — El 6 por 100 del precio de adjudicación.

Forma de pago. — Se hará en el mismo día y ante el Notario que formalice la escritura dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones. — Durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente, al que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas. — Al día siguiente hábil concedido para la presentación de proposiciones, a la hora de las doce de la mañana.

Pliego de condiciones. — Regirá el aprobado por el Ayuntamiento para las anteriores subastas anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 53 de fecha 5 de marzo del año actual, con la sola modificación del precio de tasación de dicho inmueble.

Las proposiciones debidamente reintegradas, se ajustarán sustancialmente al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con D. N. I. núm., vecino de, con domicilio en la calle, núm., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública anunciada por el Ayuntamiento de Santa María del Invierno en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. de fecha, para la enajenación de un inmueble, acepta cuantas obligaciones se deriven de dicho pliego y ofrece por dicho inmueble conocido por Casa de Maestro, sito en el barrio de Piedrahita de Juarros, la cantidad de pesetas (en letra y número).

Al propio tiempo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de las especificadas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma).

Santa María del Invierno, 5 de julio de 1983. — El Alcalde, Daniel Alonso.

3758.—4.120,00